

Con relación al Concurso de Precios N° **2546-2021** – ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA CON LOGO DE BPS GERENCIA DE SALUD (Expediente 2021/25803), se comunica la siguiente *Modificación al Pliego*:

Donde en el Pliego en el numeral 1.3.3. Plazo de entrega se indica:

- “Se solicitan 2 entregas. La empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar la primera entrega en un plazo máximo de 7 días calendario luego de emitida la orden de compra. La segunda entrega será a demanda de BPS, contando con un plazo máximo de 7 días calendario a partir de la solicitud de BPS.
No se aceptarán expresiones tales como ‘sujeto a disponibilidad de stock’”.

SE DEBERÁ CAMBIAR POR:

- “Se solicitan 2 entregas. La empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar la primera entrega en un plazo máximo de 7 días hábiles luego de emitida la orden de compra. La segunda entrega será a demanda de BPS, contando con un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la solicitud de BPS.
No se aceptarán expresiones tales como ‘sujeto a disponibilidad de stock’”.

Donde en el Pliego en el numeral 6.5 Plazos, lugar de Entrega y Procedimiento se indica:

- “Se solicitan 2 entregas. La empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar la primera entrega en un plazo máximo de **7** días calendario luego de emitida la orden de compra. La segunda entrega será a demanda de BPS, contando con un plazo máximo de 7 días calendario a partir de la solicitud de BPS.

Lugar de Entrega de la mercadería: Proveeduría Salud (calle Minas 1881; de 9:15 a 16:00hs)
Coordinar al teléfono 29296109 interno7808

Las entregas deberán efectuarse dentro de los plazos establecidos en todos los casos, bajo pena de la aplicación de las sanciones determinadas en el Capítulo 7, del presente, si no

hubiera estipulado plazo en la oferta, el adjudicatario deberá proceder a la entrega de la mercadería en un plazo que no exceda los **siete (7) días calendario** contados a partir de la recepción de la orden de compra o del comunicado de aceptación de la oferta.”

SE DEBERÁ CAMBIAR POR:

- “Se solicitan 2 entregas. La empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar la primera entrega en un plazo máximo de **7 días hábiles** luego de emitida la orden de compra. La segunda entrega será a demanda de BPS, contando con un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la solicitud de BPS.

Lugar de Entrega de la mercadería: Proveeduría Salud (calle Minas 1881; de 9:15 a 16:00hs)

Coordinar al teléfono 29296109 interno 7808

Las entregas deberán efectuarse dentro de los plazos establecidos en todos los casos, bajo pena de la aplicación de las sanciones determinadas en el Capítulo 7, del presente, si no hubiera estipulado plazo en la oferta, el adjudicatario deberá proceder a la entrega de la mercadería en un plazo que no exceda los **siete (7) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra o del comunicado de aceptación de la oferta.”